



Dirección de Administración

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión
 Coordinación de Construcción de Infraestructura
 Coordinación Técnica de Construcción
 División de Supervisión de Obra Pública
 Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Norte
 División de Residencia Especial de Obra Zona NO

DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN LA UMAA NO. 36, MESA DE OTAY*, CON DOMICILIO EN BLVR. LÁZARO CÁRDENAS NO. 15100, MESA DE OTAY, C.P. 22450 Y QUE FORMA PARTE DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NO. 1-2102001-4-43925.

En la Ciudad de Tijuana, Baja California siendo las 12:00 horas del día 13 de noviembre de 2024, se reúnen en la oficina que ocupa la Residencia de Obra instalada para llevar a cabo la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos relativos a la obra denominada **"Construcción del Centro de Mezclas en la UMAA No. 36, Mesa de Otay"**, con domicilio en Blvr. Lázaro Cárdenas No. 15100, Mesa de Otay, C.P. 22450, por parte del IMSS, el **C. Arq. Ebed Gerardo Dancil**, Residente de la Obra, la **C. Ing. Arq. María Concepción Mendoza Espinoza**, Titular de la División de Supervisión de Obra Pública, el **Ing. José Edgar Elizalde Velázquez**, Titular de la Subdivisión de Control y Seguimiento a la Obra Pública Zona Norte y por parte de la empresa contratista CEMEX Concretos, S.A. de C.V, el **C. Ing. Gabriel Falfán Landa**, Superintendente de Obra y el **C. Lic. José de Jesús Carmona Vázquez**, cuyas firmas aparecen al final de la presente y rubricas al margen de cada una de las hojas que la integran, **para llevar a cabo la presente Acta Administrativa de Finiquito**, de conformidad con lo siguiente:

1. Descripción de los trabajos relativos al Contrato de Obra Pública No. 1-2102001-4-43925 :-----

Se trata de un contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios, en el que se pactó la ejecución de la **"Construcción del Centro de Mezclas en la UMAA No. 36, Mesa de Otay, Tijuana Baja California"**, como se identifica en el presente apartado, como parte de este compromiso contractual, se ejecutaron trabajos de Obra civil, instalaciones electromecánicas y equipo de instalación permanente. [Equipo Propio del Inmueble].-----

La Contratista presentó su aviso de terminación de obra, mediante oficio No. CMT/4-43925/108 con fecha del 26 de mayo de 2023. La Residencia de Obra procedió a iniciar la verificación de los trabajos, notificando mediante el documento **"Observaciones producto de la Verificación de la Terminación de los Trabajos del Contrato No. 1-2102001-4-43925"**, con fecha del 31 de mayo de 2023, los detalles a subsanar, otorgando un plazo de 15 días naturales para su corrección.-----

Una vez atendidas estas observaciones por parte de la Contratista, y luego de ser verificado su cumplimiento por parte de la Residencia de Obra, se procedió a la firma del **Acta de Verificación de Terminación de los Trabajos**, con fecha del 14 de junio de 2023.-----

En forma conjunta, y de manera coordinada, la Residencia de Obra IMSS, y la Contratista, llevaron a cabo previamente, la revisión física del inmueble y pruebas de:

- a) Encendido de planta de emergencia y tablero de transferencia.
- b) Tablero general.
- c) Instalación hidráulica, sanitaria y pluvial.
- d) Instalación eléctrica: Contactos, apagadores, alumbrado, encendido de planta de emergencia y tablero principal.





Dirección de Administración

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión
 Coordinación de Construcción de Infraestructura
 Coordinación Técnica de Construcción
 División de Supervisión de Obra Pública
 Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Norte
 División de Residencia Especial de Obra Zona NO

DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN LA UMAA NO. 36, MESA DE OTAY, CON DOMICILIO EN BLVR. LÁZARO CÁRDENAS NO. 15100, MESA DE OTAY, C.P. 22450 Y QUE FORMA PARTE DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NO. 1-21020001-4-43925.

- e) Instalación del CCTV. [Circuito cerrado de televisión]: Revisión de funcionamiento de cámaras de monitoreo.
- f) Instalaciones de voz y datos: Revisión de nodos y red de telefonía, rack, switch modular de 48 puertos, barra multicontactos, panel de parcheo de alta densidad y equipos telefónicos.
- g) Intercomunicadores. Pruebas de funcionamiento y operación.
- h) Sistema de detección de incendios: Revisión de funcionamiento de tablero inteligente de control, anunciador, palanca de emergencia, sensores y alarmas.

De lo anterior, se elaboraron las respectivas actas de puesta en marcha, en las fechas indicadas en cada una de las mismas actas, en donde se validó el funcionamiento de estos equipos a satisfacción del Instituto para posibilitar la operación de este Centro de Mezclas en la UMAA No. 36, Mesa de Otay, Tijuana, B.C".

Tal y como se asentó en el acta de Recepción física de los trabajos, se hace constar en la presente acta, que la contratista cumplió con el compromiso de concluir la automatización del sistema HVAC, así como con la puesta en marcha, operación, capacitación al personal IMSS, entrega de manuales, fichas técnicas y garantías, de los equipos que requerían de energía definitiva suministrada por la Comisión Federal de Electricidad, [CFE], tales como: Planta de emergencia, transformador e interruptor principal, UPS, equipos HVAC y su sistema de automatización, esclusas y puertas automáticas; lo cual fue posible, al haberse concluido las obras inducidas para la acometida eléctrica, entre otras obras complementarias [como el suministro del conmutador], consideradas en esta acción, responsabilidad del OOAD Regional en Baja California.

2. Importe contractual, incluyendo los convenios modificatorios.

El importe total contratado fue de **\$ 21' 750,644.70 M.N. + IVA** [veintiún millones setecientos cincuenta mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 70/100 M.N.+ IVA], se suscribieron los siguientes convenios: Convenio modificatorio en monto No. 1-21020001-4-43925C4-23 por un importe de **\$3'232,969.83 M.N. + IVA** [tres millones doscientos treinta y dos mil novecientos sesenta y nueve pesos 83/100 M.N.] + I.V.A., Convenio adicional en monto No. 1-21020001-4-43925C5-23 por un importe de **\$14'695,876.72 M.N. + IVA** [catorce millones seiscientos noventa y cinco mil ochocientos setenta y seis pesos 72/100 M.N.] + I.V.A., Convenio modificatorio en monto No. 1-21020001-4-43925C6-24 por un importe de **\$1'329,144.42 M.N. + IVA** [un millón trescientos veintinueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos 42/100 M.N.] + I.V.A., para un total de **\$ 41'008,635.67 M.N.+IVA**, [cuarenta y un millones ocho mil seiscientos treinta y cinco pesos 67/100 M.N.+ IVA], formalizados mediante los instrumentos legales que a continuación se describen:

- a) Con fecha 09 de diciembre de 2021, el Instituto Mexicano del Seguro Social, celebró Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de Precios Unitarios número 1-21020001-



Dirección de Administración

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Construcción de Infraestructura
Coordinación Técnica de Construcción
División de Supervisión de Obra Pública
Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Norte
División de Residencia Especial de Obra Zona NO

DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN LA UMAA NO. 36, MESA DE OTAY, CON DOMICILIO EN BLVR. LÁZARO CÁRDENAS NO. 15100, MESA DE OTAY, C.P. 22450 Y QUE FORMA PARTE DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NO. 1-21020001-4-43925.

4-43925 y Compromiso número 4-43925, con la empresa "CEMEX CONCRETOS, S.A. de C.V.", para la ejecución de los trabajos consistentes en la "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN LA UMAA 36 MESA DE OTAY, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA", por un monto inicial de **\$21'750,644.70 M.N. + IVA** (veintiún millones, setecientos cincuenta mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 70/100 M.N.).-----

- b) Con fecha 19 de mayo de 2023, el Instituto Mexicano del Seguro Social formalizó con la empresa "CEMEX CONCRETOS, S.A. de C.V." un convenio modificadorio al monto **No. 1-2102001-4-43925C4-23**, por un importe de **\$3'232,969.83 M.N. + IVA** (tres millones doscientos treinta y dos mil novecientos sesenta y nueve pesos 83/100 M.N.) + I.V.A., el cual tiene sustento en el OLI No. 099001/6B3000/6B30/OP23/219/0672 de fecha 24 de marzo de 2023.-----
- c) Con fecha 01 de diciembre de 2023, el Instituto Mexicano del Seguro Social formalizó con la empresa "CEMEX CONCRETOS, S.A. de C.V." un convenio adicional al monto **No. 1-2102001-4-43925C5-23**, por un importe de **\$14'695,876.72 M.N. + IVA** (catorce millones seiscientos noventa y cinco mil ochocientos setenta y seis pesos 72/100 M.N.) + I.V.A., el cual tiene sustento en el OLI No. 099001/6B3010/6BA2/OP23/516/0519, de fecha 29 de agosto de 2023.-----
- d) Con fecha 16 de agosto de 2024, el Instituto Mexicano del Seguro Social formalizó con la empresa "CEMEX CONCRETOS, S.A. de C.V." un convenio modificadorio al monto **No. 1-2102001-4-43925C6-24**, por un importe de **\$1'329,144.42 M.N. + IVA** (un millón trescientos veintinueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos 42/100 M.N.) + I.V.A., el cual tiene sustento en el OLI No. 099001/6B3000/6B30/OP24/290/1638 de fecha 13 de junio de 2024.-----

3. Periodo de ejecución de los trabajos con fechas de inicio y terminación contractual; plazo en el que realmente se ejecutaron incluyendo los convenios modificadorios.-----

El periodo de ejecución original de los trabajos se estipuló en 150 días naturales pactándose como fecha de inicio el 10 de diciembre de 2021 y de terminación el 08 de mayo de 2022.

Posteriormente, se pactaron los siguientes convenios en plazo:

Convenio Modificadorio 1: No. 1-21020001-4-43925C1-22, con un plazo de 35 días adicionales, pactándose como fecha de inicio el 09 de mayo de 2022 y de terminación el 12 de junio de 2022.

Convenio Adicional 2: No. 1-21020001-4-43925C2-22, con un plazo de 80 días adicionales, pactándose como fecha de inicio el 13 de junio de 2022 y de terminación el 31 de agosto de 2022.

Convenio Adicional 3: No. 1-21020001-4-43925C3-22, con un plazo de 30 días adicionales, pactándose como fecha de inicio el 1 de septiembre de 2022 y de terminación el 30 de septiembre de 2022.

Convenio Modificadorio al Monto 4: No. 1-21020001-4-43925C4-23, no se incrementó el plazo.

Convenio Adicional al Monto 5: No. 1-21020001-4-43925C5-23, no se incrementó el plazo.

Convenio Modificadorio al Monto 6: No. 1-21020001-4-43925C6-24, no se incrementó el plazo.



Dirección de Administración

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión
 Coordinación de Construcción de Infraestructura
 Coordinación Técnica de Construcción
 División de Supervisión de Obra Pública
 Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Norte
 División de Residencia Especial de Obra Zona NO

DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN LA UMAA NO. 36, MESA DE OTAY, CON DOMICILIO EN BLVR. LÁZARO CÁRDENAS NO. 15100, MESA DE OTAY, C.P. 22450 Y QUE FORMA PARTE DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NO. 1-21020001-4-43925.

Los trabajos se ejecutaron hasta su total terminación en 533 días naturales que incluyen el plazo original, el convenio modificatorio al plazo y adicionales al plazo citados anteriormente. -----

4. Relación de las estimaciones autorizadas y las pendientes de autorizar.-----

Durante la ejecución de los trabajos motivo de la presente acta se elaboraron y presentaron 45 estimaciones autorizadas que se detallan a continuación:

Tabla 1

No. Estimación	Período de ejecución	Importe sin IVA	Especialidad	Tipo de estimación
		\$		
1	10 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	\$144,655.70	Obra civil	Ordinaria
2	10 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	\$66,582.95	Obra civil	Excedente
3	1 AL 31 DE ENERO DE 2022	\$84,944.04	Obra civil	Ordinaria
4	1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022	\$152,082.77	Obra civil	Ordinaria
5	1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022	\$125,256.12	Obra civil	Excedente
6	1 AL 31 DE MARZO DE 2022	\$369,042.16	Obra civil	Ordinaria
7	1 AL 30 DE ABRIL DE 2022	\$923,042.96	Obra civil	Ordinaria
8	1 AL 31 DE MAYO DE 2022	\$2,398,932.37	Obra civil	Ordinaria
9	1 AL 31 DE MAYO DE 2022	\$447,090.81	Obra civil	Excedente
10	1 AL 12 DE JUNIO DE 2022	\$783,761.08	Obra civil	Ordinaria
11	1 AL 12 DE JUNIO DE 2022	\$63,288.34	Obra civil	Excedente
12	13 AL 30 DE JUNIO DE 2022	\$30,586.24	Inst. EM	Ordinaria
13	1 AL 31 DE JULIO DE 2022	\$32,300.98	Inst. EM	Excedente
14	1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	\$478,135.61	Obra civil	Ordinaria
15	1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	\$53,138.49	Obra civil	Excedente
16	1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	\$49,435.89	Inst. EM	Ordinaria
17	1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	\$67,494.60	Inst. EM	Excedente
18	1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	\$265,319.80	Obra civil	Ordinaria
19	1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	\$39,788.02	Obra civil	Excedente
20	1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	\$4,537,798.34	Obra civil	Extraordinaria
21	1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	\$2,511,246.26	Inst. EM	Extraordinaria
22	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$654,909.38	Inst. EM	Extraordinaria



Dirección de Administración

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Construcción de Infraestructura
Coordinación Técnica de Construcción
División de Supervisión de Obra Pública
Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Norte
División de Residencia Especial de Obra Zona NO

DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN LA UMAA NO. 36, MESA DE OTAY", CON DOMICILIO EN BLVR. LÁZARO CÁRDENAS NO. 15100, MESA DE OTAY, C.P. 22450 Y QUE FORMA PARTE DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NO. 1-21020001-4-43925.

23	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$24,137.02	Obra civil	Excedente
24	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$79,775.90	Inst. EM	Ordinaria
25	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$326,137.65	Inst. EM	Excedente
26	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$4,405,560.38	Inst. EM	Extraordinaria
27	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$1,575,763.50	Obra civil	Extraordinaria
28	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$1,060,435.01	Obra civil	Extraordinaria
29	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$1,632,466.69	Obra civil	Ordinaria
30	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$1,600,504.05	Inst. EM	Extraordinaria
31	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$889,677.26	Obra civil	Extraordinaria
32	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$11,569,880.53	Inst. EM	Extraordinaria
33	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$1,591,920.58	Inst. EM	Ordinaria
34	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$448,710.87	Inst. EM	Excedente
35	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$195,686.85	Obra civil	Ordinaria
36	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$107,045.33	Obra civil	Excedente
37	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$127,662.13	Obra civil	Ordinaria
38	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$198,771.02	Obra civil	Ordinaria
39	1 OCT 2022 AL 31 DE ENERO 2023	\$99,251.90	Obra civil	Ordinaria
40	1 AL 28 DE FEBRERO DE 2023	\$143,300.21	Inst. EM	Ordinaria
41	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$48,287.20	Obra civil	Ordinaria
42	1 AL 31 DE MARZO DE 2023	\$92,359.23	Obra civil	Ordinaria
43	1 AL 30 DE ABRIL DE 2023	\$10,928.26	Inst. EM	Ordinaria
44	1 AL 26 DE MAYO DE 2023	\$33,805.04	Obra civil	Ordinaria
45	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$467,734.10	-	FINIQUITO

El Importe total estimado y autorizado a la fecha: 45 estimaciones incluida la estimación finiquito, por un importe total de: **\$ 41' 008,633.62 M.N. + IVA** [cuarenta y un millones ocho mil seiscientos treinta y tres pesos 62/100 M.N. + IVA. Se asienta que no hay estimaciones pendientes de autorizar por parte del Instituto.

De las estimaciones anteriormente enlistadas quedan pendientes de pago las estimaciones siguientes: No. 36, 37, 38, 39, 41 y 45, cuyos importes se enlistan a continuación, [Tabla 2]:





Dirección de Administración

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Construcción de Infraestructura
Coordinación Técnica de Construcción
División de Supervisión de Obra Pública
Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Norte
División de Residencia Especial de Obra Zona NO

DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN LA UMAA NO. 36, MESA DE OTAY, CON DOMICILIO EN BLVR. LÁZARO CÁRDENAS NO. 15100, MESA DE OTAY, C.P. 22450 Y QUE FORMA PARTE DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NO. 1-21020001-4-43925.

Tabla 2

No. estimación	Importe	Especialidad	Tipo
36	\$107,045.33	Obra civil	Excedente
37	\$127,662.13	Obra civil	Ordinaria
38	\$198,771.02	Obra civil	Ordinaria
39	\$99,251.90	Obra civil	Ordinaria
41	\$48,287.20	Obra civil	Ordinaria
45	\$467,734.10	-	Finiquito
Total:	\$1,048,751.68		

Lo anterior se expresa en la tabla 3 donde se calculan los créditos a favor y en contra, tanto de la empresa contratista como del Instituto:

Tabla 3

CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA			
Créditos a favor de la Empresa "C"		Créditos a favor del IMSS "D"	
Descripción del concepto que origina el crédito	Importe "A"	Descripción del concepto que origina el crédito	Importe "B"
Importe total de créditos a favor de la Empresa (estimaciones autorizadas no pagadas)	\$ 1'048,751.68	Importe total de créditos a favor del IMSS	\$ 0.00
Saldo del crédito a favor de la empresa A - B = "C"	\$ 1'048,751.68	Saldo del crédito a favor del IMSS B - A = "D"	\$ 0.00



Dirección de Administración

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Construcción de Infraestructura
Coordinación Técnica de Construcción
División de Supervisión de Obra Pública
Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Norte
División de Residencia Especial de Obra Zona NO

DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN LA UMAA NO. 36, MESA DE OTAY", CON DOMICILIO EN BLVR. LÁZARO CÁRDENAS NO. 15100, MESA DE OTAY, C.P. 22450 Y QUE FORMA PARTE DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NO. 1-21020001-4-43925.

5. Aplicación de penas convencionales o de sobrecosto.

En apego a lo pactado en la cláusula DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES del contrato que nos ocupa, y con motivo del atraso en la ejecución de los trabajos de conformidad con el programa de obra, el Instituto aplicó retenciones parciales por un importe de **\$271,394.06 pesos M.N.** [doscientos setenta y un mil trescientos noventa y cuatro pesos 06/100], y sanciones definitivas con motivo del atraso en la terminación de la obra en la fecha pactada, por un importe de **\$372,967.04 pesos M.N.** [trescientos setenta y dos mil novecientos sesenta y siete pesos 04/100 M.N. mas I.V.A.].--

Al realizarse la devolución de las retenciones aplicadas se tuvo un saldo de **\$101,572.98** (ciento un mil quinientos setenta y dos pesos 98/100 M.N. mas I.V.A.) favorable al Instituto, producto de la aplicación de penas convencionales. No existió sobrecosto en la obra.--

6. Datos de la estimación final.

Las partes hacen constar que la estimación final o de finiquito corresponde a la estimación número 45 [cuarenta y cinco] por un importe de \$ 467,734.10 M.N. + IVA, [cuatrocientos sesenta y siete mil setecientos treinta y cuatro pesos 10/100 M.N. +IVA], que comprende el periodo del 01 al 26 de mayo de 2023.--

7. Constancia de la entrega de la garantía por defectos, vicios ocultos de los trabajos y cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido el contratista.

La contratista hace constar por conducto del superintendente, que en el acto de recepción física de los trabajos, se hizo entrega al Residente de Obra del IMSS, de la garantía prevista en artículo 66, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas a través de la póliza de fianza número **2242236**, expedida el 15 de junio de 2023 por CHUBB Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A. por un importe de **\$ 2'175,064.47 pesos M.N.**, [dos millones ciento setenta y cinco mil sesenta y cuatro pesos 47/100 M.N.], que corresponde al 10% del monto total ejercido de los trabajos.--

8. Manifestación de que la empresa extiende el finiquito más amplio que en derecho proceda.-

La contratista, por conducto de su Apoderado Legal, manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y en la liquidación determinada en los numerales 4 y 6, por lo que se otorga al IMSS el finiquito mas amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar al IMSS cualquier pago relacionado con el contrato.--

La presente acta se cierra a las 16:00 horas del día en que se levanta, firmándola de conformidad los que en ella intervienen.--

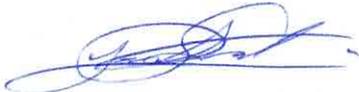
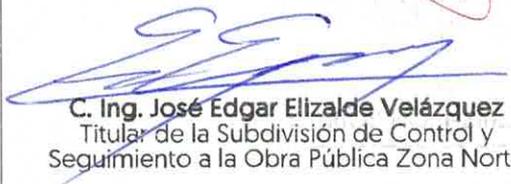




Dirección de Administración

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Construcción de Infraestructura
Coordinación Técnica de Construcción
División de Supervisión de Obra Pública
Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Norte
División de Residencia Especial de Obra Zona NO

DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN LA UMAA NO. 36, MESA DE OTAY", CON DOMICILIO EN BLVR. LÁZARO CÁRDENAS NO. 15100, MESA DE OTAY, C.P. 22450 Y QUE FORMA PARTE DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NO. 1-21020001-4-43925.

<p>POR EL IMSS</p>  <p>C. Arq. Ebed Gerardo Dancil Residente de Obra IMSS Centro de Mezclas en la UMAA 36, Mesa de Otay, Tijuana, B.C.</p>	<p>POR LA CONTRATISTA</p>  <p>C. Ing. Gabriel Falfán Landa Superintendente CEMEX Concretos, S.A. de C.V., CM en la UMAA 36, Mesa de Otay, Tijuana, B.C.</p>
 <p>C. Ing. Arq. María Concepción Mendoza Espinoza Titular de la División de Supervisión de Obra Pública</p>	 <p>C. Lic. José de Jesús Carmona Vázquez Representante Legal</p>
 <p>C. Ing. José Edgar Elizalde Velázquez Titular de la Subdivisión de Control y Seguimiento a la Obra Pública Zona Norte</p>	